

IFT/100/PLENO/OC-MEEF/0013/2018
CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE MARZO DE 2018

LIC. JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Con fecha 20 de marzo de 2018 el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones celebrará su XI Sesión Ordinaria, en el Orden del Día se tiene como único asunto para sesionar el siguiente:

"III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da cumplimiento a la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitida en el Recurso de Inconformidad 1643/2017, en el expediente AI/DC-001-2014."

Ahora bien, se nos ha circulado el proyecto de ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, asunto que probablemente se proponga incorporar al orden del día de la sesión en comento, en cuyo caso expreso mi voto a favor de su incorporación.

En este sentido, de obtenerse una mayoría de votos favorables para que se incluya en la sesión de mérito, adjunto el voto por escrito sobre la resolución referida para los efectos legales conducentes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 45, 49 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 10 segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto.

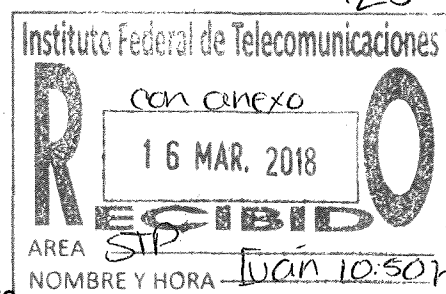
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. MARÍA ELENA ESTAVILLO FLORES.

COMISIONADA



VOTO POR ESCRITO

VOTO POR ESCRITO QUE FORMULA LA COMISIONADA MARÍA ELENA ESTAVILLO FLORES, RESPECTO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

MARIA ELENA ESTAVILLO FLORES, en mi carácter de comisionada del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 45, 49 segundo párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 10 segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto, formulo el presente voto por escrito con el único propósito de aclarar el sentido de mi votación, dejando a salvo mi derecho de emitir voto particular, en los siguientes términos:

En la sesión de fecha 20 de marzo de 2018 el Pleno del Instituto aprobó la incorporación al orden del día, del asunto que al rubro se cita, por lo cual expreso el presente voto por escrito.

Atendiendo a que el Instituto aprobó someter a consulta pública el "ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN" y que el procedimiento que pudiera culminar en la modificación de dichos lineamientos aún no concluye, es razonable modificar su numeral sexto transitorio, a fin de estar en posibilidad de publicar la segunda convocatoria prevista una vez que haya concluido dicho procedimiento, en razón de lo cual expreso mi voto a favor del proyecto.

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular stamp. The signature appears to be 'M. Estavillo'.

MARÍA ELENA ESTAVILLO FLORES
COMISIONADA